

En la ciudad de Cuenca a los 12 días del mes de Junio del 2014 entre los señores.

CEDENTE: GUAMÁN ANGAMARCA MARIA JUANA viuda.

Accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA GALLORUMI, quien tiene a su haber 78 acciones de valor del 1 dólar cada una y por otra el

CESIONARIO: NIVELO NIVELO JUAN PABLO

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria conviene en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor de NIVELO NIVELO JUAN PABLO 78 acciones de las 78 que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías, dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

*Maria Juana Guaman*

CEDENTE



*Juan Pablo Nivel*

CESIONARIO